“Año de Fomento a las Exportaciones”

Ponencia del Ministro Antonio Isa Conde en el desayuno panel de AMCHAMDR, miércoles 3 de octubre 2018

**“Desafíos de inversión de capital para la exportación de recursos naturales de la Republica Dominicana”**

Para enfrentar los problemas asociados a la sostenibilidad sistémica de la industria extractiva- minería metálica, no metálica, petróleo y gas-, tenemos que enfocarlos con criterios distintos a los que se manejan en otros sectores, ya que se trata de recursos no renovables donde lo importante son los beneficios para el país, al menor costo medioambiental, no la cantidad de materiales extraídos.

El extractivo es un sector cuyas operaciones son a largo plazo y, por tanto, los resultados también. Para comenzar una explotación minera se requieren a veces más de 15 años. De ahí que las medidas que se tomen para fomentar y regular la actividad deben realizarse con visión de futuro, por la propia naturaleza de la actividad y porque los recursos mineros, como lo establece la Constitución de la República, son propiedad de la nación y las funciones del Estado es administrarlos bien, en beneficio no solo de esta generación sino de aquellas que nos sucederán.

Por demás, como son un recurso no renovable, resulta fundamental el avance de una propuesta integral de medidas de política que garanticen los intereses del país y también de los inversionistas, privilegiando el trato nacional, la seguridad jurídica, la confianza legítima, transparencia y rendición de cuentas.

El manejo de la industria extractiva tiene que hacerse bajo una visión de desarrollo responsable y sostenible, tanto en lo concerniente a los aspectos ambientales como sociales y económicos, en procura de que una buena parte de los beneficios recibidos se canalicen hacia inversiones públicas dirigidas a la acumulación de capacidades humanas, tecnológicas y de infraestructura, en beneficio del país en general y de las comunidades afectadas en particular, creando empleos sostenibles en las zonas donde se localicen los yacimientos y apoyando la inversión en el desarrollo económico de los territorios afectados y la protección y recuperación ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que en este sentido les asiste a las empresas que adelanten dichas actividades.

Es importante que las buenas prácticas y las normas internacionales, hoy accesibles para todos, sean incorporadas de manera inteligente al marco regulatorio local, para asegurar el desarrollo de una industria extractiva económica, social y ambientalmente sostenible.

De esta manera, al cese de la actividad extractiva, no quedarían pasivos ambientales y habría menos pobreza.

Esto supone, señoras y señores, provocar una ruptura radical con el pasado y la visión estrecha con que se realizaba la actividad, de la “Ley del Embudo”, lo ancho para las empresas mineras y lo estrecho para el Estado y el pueblo, y que, por demás, los pasivos ambientales pagaran las futuras generaciones.

Este viejo esquema que ha puesto a todas las empresas mineras en la línea de fuego, como blanco de todas las protestas, rechazos, cuestionamientos, impugnaciones, negación de la licencia social y hasta de muchas historias urbanas y fantasías que en la era de la posverdad se convierten en reales, victimizando las empresas que se esfuerzan en hacer las cosas de manera correcta y responsable.

En fin, aunque las empresas mineras hayan llenado sus expectativas de beneficios, recuperando legalmente sus inversiones y obteniendo los dividendos esperados, han sufrido un enorme déficit en sus intangibles. Conviene a las empresas y al propio Estado que esto cambie, pues hoy en día, a nivel mundial, la crisis de reputación termina impactando la inversión y pone en peligro la continuidad del negocio.

Por las razones antes expuestas, hago un llamado a todos los participantes en este importante encuentro a que unidos trabajemos por la minería del futuro, que supone cambiar de mentalidad, hacer que evolucionen los regímenes legales, adaptando la regulación a estos tiempos.

Muchas de los aquí presentes trabajan en esa dirección y nuestras principales empresas mineras son ejemplos de ruptura con el pasado.

Como ustedes saben, el Ministerio de Energía y Minas ha estado trabajando arduamente, con espíritu de consenso y siempre abierto al debate de las ideas, en la modernización del andamiaje legal de la industria extractiva, decisión que ha causado preocupación en ciertos segmentos del sector minero, algunos de los cuales siguen en su inconsciente atados a los viejos esquemas.

Nosotros decimos, sin embargo, que ninguna cosa que lleve el sello de ganar-ganar debe preocupar. Y esa es la esencia del marco legal que sustentamos y que seguiremos defendiendo como un soporte de la promoción de inversión responsable con promesas de ganancias razonables para las empresas, el Estado y las comunidades.

Los cambios generalmente son traumáticos, inquietan e incomodan, pero son necesarios. Desaprender es, a mi juicio, uno de los ejercicios más difíciles, pero más loables y beneficiosos. Aprendamos a desaprender.

Muchas gracias